

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1084.

28.10.2010.

En Hijuelas, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos del día jueves veintiocho de Octubre del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 666 de fecha 28.10.2010. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Alamiro Torres, Directivo Empresa de Buses
Sr. Nivaldo Venegas, Directivo Empresa de Buses
Sr. Samuel Guerra, Directivo Empresa de Buses
Sr. Cruz Castillo Silva, Director de Tránsito
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control

TABLA DE LA SESION

1. Locomoción Colectiva

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. LOCOMOCION COLECTIVA

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia de los directivos pertenecientes a las empresas de buses que prestan servicios en la comuna, haciéndoles presente su preocupación por los hechos que están aconteciendo, dado el paro de actividades, que mantiene a trabajadores y estudiantes de Hijuelas, sin poder trasladarse hasta sus lugares de destino, consultando sobre cuál sería el tema de fondo relacionado con esta paralización de actividades.

El Sr. Alamiro Torres informa que la situación actual se ha generado por una resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, a instancias del municipio de Quillota, con posterioridad a la realización de reuniones en que supuestamente se consultó a todos los actores involucrados, en consecuencia que ellos nunca fueron invitados como gremio de la locomoción colectiva, pese a haberlo solicitado directamente al Sr. Alcalde de esa comuna.

La referida resolución se refiere a una modificación vial, que afecta a la comuna de Quillota pero que incide en los usuarios de las demás comunas de la provincia, dado que los buses locales no llegarían hasta los puntos establecidos, debiendo incluso en algunos casos, cancelar dos pasajes.

Señala el directivo, que la resolución ha comenzado a regir desde el día 23 de Octubre pasado, probándose su funcionamiento durante 5 días y verificándose en terreno por el mismo Secretario Regional Ministerial, que el referido documento para el ordenamiento vial, se encontraba mal hecho, proponiéndose en dicha oportunidad, una modificación al mismo, procediéndose en tal instancia por los conductores de los buses, a decretar un paro en forma indefinida, por razones netamente de índole económico.

Por su parte el directivo Sr. Nivaldo Venegas, hace notar su extrañeza, por cuanto el Secretario Regional Ministerial, mantuvo reuniones con los empresarios del gremio durante cuatro días, manifestándoles estar de acuerdo con su propuesta, pero sin embargo, mantiene distintos discursos con las demás autoridades, la prensa y las empresas de buses, sin efectuar modificaciones a la resolución primitiva, estando en condiciones de efectuarlo y reconociendo el error en que se ha incurrido.

Solicita el Sr. Venegas, el apoyo del municipio de Hijuelas, dado que al parecer tampoco ha sido consultado, en consecuencia que se verán afectados los usuarios de esta comuna, que deben trasladarse hasta la ciudad de Quillota, para realizar sus gestiones personales.

Los Srs. Concejales entregan sus respectivas opiniones respecto de la materia tratada.

El directivo Sr. Alamiro Torres, reitera que el Secretario Regional Ministerial de Transportes, ha verificado la situación actual en terreno, para lo cual fue trasladado por los mismos choferes en sus vehículos particulares, comprobando mediante fotografías, grabaciones y demás medios, los inconvenientes de la normativa dictada por dicha autoridad.

Hace presente además el Sr. Torres, que en la última oportunidad fueron citados a reunión por dicho personero de gobierno, pero sin embargo éste no concurrió.

Los srs. Concejales coinciden en la necesidad de reunirse con el Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes, solicitando una audiencia que les permita plantearle a esta autoridad, la situación que estaría afectando a los habitantes de la comuna de Hijuelas.

Finalmente, el Concejo Municipal de Hijuelas, concuerda en remitir un oficio al Sr. Secretario Regional Ministerial, con copia al Sr. Intendente Regional y Gobernador Provincial, manifestando el malestar por las medidas adoptadas con respecto al cambio de los trazados de la locomoción colectiva y poniendo en su conocimiento, sobre la realidad que afecta la comuna, derivada de las decisiones adoptadas.

Se cierra la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



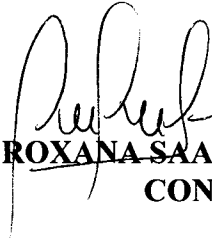
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**